

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Información pública de expediente para ampliación de estabulación en suelo no urbanizable, en San Mayor.

Por SAT San Mayor se tramita expediente de ampliación de estabulación, en parcela 29 del polígono 19 del Catastro de Rústica del municipio de Solórzano, sita en el barrio de San Mayor, en suelo clasificado como no urbanizable.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOC, a efectos de exámenes y reclamaciones.

Solórzano, 17 de octubre de 2002.—El alcalde, Luis Gómez de la Sota.

02/12948

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de expediente para ampliación de estabulación destinada a explotación de vacas en régimen de estabulación libre en suelo rústico de protección ordinaria, en Liaño.

Por «Cobos, S. C.» se tramita expediente en solicitud de autorización para ampliación de una estabulación destinada a la explotación de vacas en régimen de estabulación libre, sita en el barrio de Socabarga, del pueblo de Liaño, ubicada sobre la finca número 125, del polígono número 4 del Catastro de Rústica, en suelo clasificado como rústico de protección ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 12 de noviembre de 2002.—El alcalde, PO (ilegible).

02/13731

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Información pública de expediente para ampliación de granja cunícola en suelo no urbanizable de interés forestal, en Villanueva.

Por «Gutiérrez Oslé, S. C.» se tramita expediente en solicitud de autorización para ampliación de una granja cunícola, sita en el lugar de «El Castañón», del pueblo de Villanueva, ubicada sobre las fincas números 205, 206 y 207, del polígono número 13 del Catastro de Rústica, en suelo clasificado como suelo no urbanizable de interés forestal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 22 de noviembre de 2002.—El alcalde (ilegible).

02/14390

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Industria**

Notificación de resolución autorizando el establecimiento de instalación eléctrica LMT doble circuito La Aparecida-Marrón La Aparecida-Udalla y declaración de utilidad pública.

Don Antonio Peña Flórez, jefe del Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria,

Hago saber: Que intentada la notificación por dos veces al interesado afectado por el expediente AT-61/02 que se relaciona en el anexo, a través del Servicio de Correos, en su último domicilio conocido a efectos de notificación, de la resolución dictada por el director general de Industria, de fecha 28 de octubre de 2002, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica «LMT doble circuito La Aparecida-Marrón La Aparecida-Udalla» y se declara en concreto su utilidad pública, que discurre por el término municipal de Ampuero, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la misma, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOC y de su exposición en los tabloneros de anuncios correspondientes.

Santander, 25 de noviembre de 2002.—El jefe del Servicio de Energía, Antonio Peña Flórez.

—Notificados: Herederos de don José Claramunt García.

—Último domicilio conocido: Calle Calvo Sotelo, número 13, 1.º derecha, 39002 Santander.

02/14765

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para obras en cauces y zonas de policía, en el municipio de Los Tojos y Comunidad Campoo-Cabuérniga, expediente número A/39/04677.

Expediente: A/39/04677.

Peticionario: Gobierno de Cantabria. Servicio de Carreteras Autonómicas.

CIF número: S3933002B.

Domicilio: Calle Juan de Herrera, número 14, 2.º, 39002 Santander.

Nombre del río o corriente: Río Saja y afluentes.

Punto de emplazamiento: Tramo El Tojo-Espinilla (Puerto de Palombera).

Término municipal y provincia: Los Tojos y Comunidad Campoo-Cabuérniga (Cantabria).

Destino: Obras en cauces y zonas de policía.

Breve descripción de las obras y finalidad: Expediente de autorización para la ejecución de las obras en los cauces y zonas de policía del río Saja y afluentes, contempladas en el proyecto de «mejora de firme y seguridad vial carretera C-625, Reinosa a Cabezón de la Sal. Tramo: El Tojo-Espinilla (Puerto de Palombera). Clave: 31/99-6/10», en el término municipal de Los Tojos y en la Comunidad Campoo-Cabuérniga (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en los Ayuntamientos de Los Tojos, Riente, Cabuérniga, Campoo de Suso y en la Comunidad Campoo Cabuérniga o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), calle Juan de Herrera, número 1, 2.º, 39071 Santander.

Santander, 4 de diciembre de 2002.—El comisario de Aguas, PO, el jefe de Servicio, Alberto López Casanueva.

02/14830